e-mail: intendenciagea@gmail.com/secretariagralgea@gmail.com

Teléf.: 0418215279 / 0418215595

## RESOLUCIÓN I.M. Nº 149 /2024

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES A SER UTILIZADO EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°02/2024 PARA LA PROVISION DE COMBUSTIBLES - ID 444,989

Gral. Elizardo 02 de abril del 2024.

VISTO: El Pliego de Bases y Condiciones elaborado por la Unidad Operativa de Contratación (UOC) para la adquisición de referencia; y

## CONSIDERANDO:

QUE, la Ley 3.966/10 "ORGANICA MUNICIPAL", Art. 51, Inc. j) Son atribuciones del Intendente dictar las resoluciones para efectuar adquisiciones, contratar obras y servicios, llamar a licitación pública o concurso de ofertas y realizar las adjudicaciones.

QUE, el Art. 40° la Resolución DNCP N° 4401/2023 que reglamenta la Ley 7021/2023 de Suministro y Contrataciones Públicas, en su Art. 40°, inciso d) taxativamente reza: "Art. 40°: Documentaciones: La comunicación que realice la convocante a la DNCP a través del SICP, a los efectos de la verificación y la difusión de los procedimientos de contratación además del Pliego de Bases y Condiciones y condiciones particulares, deberán remitir mínimamente la siguiente documentación: \*....d) Acto Administrativo de la Autoridad Competente de la Convocante por la cual se aprueba la Convocatoria y el PBC del procedimiento de contratación."

POR TANTO, y en uso de sus atribuciones legales,

## EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GRAL. ELIZARDO AQUINO R E S U E L V E:

Art. 1°.
APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones de la LICITACIÓN DE MENOR

CUANTÍA NACIONAL (MCN) N°02/2024 PARA LA PROVISION DE

COMBUSTIBLES - ID 444.989.-

Art. 2° .- NOTIFICAR a donde corresponda.-

Art. 3°.- COMUNICAR a donde corresponda y cumplido archivar.-

Lic. Cesar Ostaldo Martínez Sanabria Secretario General Lic. Alberto reneo Greco Ibáñez

Intendente Municipal